

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CORTOMETRAJES SELECCIONADOS PARA SU VALORACIÓN COMO PARTE DEL CATÁLOGO JARA 2024.**

1.- Mediante Anuncio de **6 de mayo de 2024** se ha publicado la **Convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del "Catálogo Jara 2024"** de la Fundación Extremeña de la Cultura. (DOE nº 91, de 13 de mayo de 2024).

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y de acuerdo con lo establecido en la base 3ª (Solicitudes y plazo de presentación) y en la base 4ª (Comisión de valoración y Selección).

**SE DISPONE:**

**PRIMERO:** Aprobar y publicar la lista definitiva de cortometrajes admitidos para su valoración por la Comisión de Valoración que se detalla en el Anexo de esta Resolución.

**SEGUNDO:** Designar la Comisión de Valoración encargada de valorar los cortometrajes seleccionados:

- Presidencia: D. Jorge Rivero, Director Artístico del Festival Internacional de Aguilar del Campoo.

- Secretaría: D.ª Esther Cabero, representante del Catálogo Kimuak.

- Vocalías:

D.ª Alicia Albares, Socia Fundadora de YAQ Distribución.

D. Jesús Melgares, director y guionista.

**TERCERO:** El plazo máximo para resolver será de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo a lo establecido en la base 6ª (Resolución y notificación).

**CUARTO:** Publicar esta Resolución en la web de la Fundación Extremeña de la Cultura, para general conocimiento y efectos.

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el

procedimiento de selección de cortometrajes integrantes en el Catálogo Jara 2024 de la Fundación Extremeña de la Cultura, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado de admitidos, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena esta Fundación.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica.

Página | 2

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA

Fdo.: CARMEN SANCHEZ RISCO.-

**ANEXO:**

**RELACIÓN DE CORTOMETRAJES SELECCIONADOS PARA LA FASE DE  
VALORACIÓN**

<b>Cortometraje</b>
Facundo por el mundo
O estado da Alma
Medea a la deriva
Voces de fortaleza
Prímula
5380
Cuerpos en transito
Dios lo ve
IN-material
Happy hour
La Simienti del'Augua
La conciencia
O cuando el cielo
3 palabras
Nana